## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, noviembre cinco (05) de dos mil veintiunos (2021)

Dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por **JOSE ISAIAS BARBARAN ESTRADA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES S.A.**, se procede por el despacho a aprobar la liquidación del crédito presentada,

Por lo anterior, encontramos que a la fecha Colpensiones adeuda los siguientes valores:

Por concepto de costas del proceso ordinario \$589.500.oo

Por concepto de costas del proceso ejecutivo \$58.950.oo

TOTAL, DEL CRÉDITO \$ 648.450,00

**NOTIFÍQUESE** 

LUIS DANIEL LARA VALENCIA

**JUEZ**